



# Implicados en ataque a Ríos se quedan en prisión preventiva

El Tribunal Superior de Justicia de Oaxaca (TSJO) negó la liberación de Juan Vera Carrizal, principal implicado en el ataque con ácido contra la saxofonista María Elena Ríos, y sus coacusados.

Un comunicado del Consejo de la Judicatura oaxaqueña, indica que Ruvicel Hernández Ríos, Rubén Loaeza Charrez y el empresario deberán regresar o continuar con la medida cautelar de prisión preventiva por el delito de tentativa de feminicidio en el penal en el que se encontraban San Francisco Tanivet, Tlacolula de Matamoros.

Además, confirmó el Tribunal la inhabilitación del juez José Gabriel Ramírez Montaño por posibles actos de corrupción en el desempeño de sus funciones y conductas ilícitas.

Los fallos se dieron luego de que la Judicatura apeló e instruyó la revisión del proceso y juicio contra Vera Carrizal y dejó sin efecto la absolución fallada por Ramírez Montaño, quien argumentó la falta de pruebas.

Berenice Ramírez Jiménez, presidenta del Tribunal Superior de Justicia (TSJ), quien cuestionó el fallo, aseguró que ya solicitó al Consejo de la Judicatura revisar la actuación del impartidor de justicia que absolvió a los agresores de María Elena.

Señaló que Ramírez Montaño no actuó con diligencia ni equidad de género y que será sancionado y sujeto a juicio de responsabilidad.



**ATENCIÓN.** María Elena sufrió la agresión con ácido el 9 de septiembre de 2019.

Por la mañana, mediante su cuenta de X, la saxofonista escribió: “20 minutos le tomó a este juez corrupto José Gabriel Ramírez Montaño la resolución. Esto es Oaxaca, esta es la impunidad que viven las mujeres (que) luchamos por la justicia”.

## YA LO HABÍA ADVERTIDO

La propia María Elena, desde hace meses, ha-

## SIN JUSTICIA

20 minutos le tomó a este juez corrupto José Gabriel Ramírez Montaño la resolución. Esto es Oaxaca, esta es la impunidad que viven las mujeres (que) luchamos por la justicia”

### MARÍA ELENA RÍOS

Víctima de agresión ácida

Desde la Fiscalía realizaremos todas las acciones jurídicas para contravenir esta determinación (la absolución de Vera Carrizal)”

### BERNARDO RODRÍGUEZ ALAMILLA

Fiscal de Oaxaca

bía anticipado que Vera Carrizal podía ser absuelto por la corrupción del caso.

El 9 de septiembre de 2019, dos hombres lanzaron sobre la oaxaqueña una cubeta con ácido en Huajuapán de Juárez, localidad oaxaqueña donde vivía la joven.

Entre el 23 y 26 de diciembre de 2019, fueron detenidos Ponciano N y Rubicel N, quienes dijeron haber recibido 30 mil pesos del entonces diputado por el PRI, Vera Carrizal, para rociar ácido a la saxofonista.

El 6 de abril de 2020, fue detenido el autor intelectual del crimen. María Elena lleva cinco años de lucha en los que ha buscado justicia y cuyo caso llevó a la llamada *Ley Malena*, que atiende a víctimas de ácido. /24 HORAS